

1

M. P. Ferrnimo Perez del Baxco, veedl; llamaxeis
ã Claustro de Diputados para mañana lunes, à las nueve
de la mañana, para oyr una proposicion de los ss. P. d. Fe.
xonimo Ruedas Morales, Cath. de Prima de Leyes; y Dño
D. Andres de Nolema, Cath. en propried. de la de Prima de Latini-
dad, que piden q, la univ. se sirva mandar à jurar la
Cuenca de los años q, han leido, y regentado Cath. de propried.
por parecieses tener los veinte cumplidos p. a Jubilar en ellas:
y para ver un memorial de D. Bartholome Ramos Curax.
rocho de la Nolen. de la v. de Hornillos, enq, rupp. à la univ.
q, se sirva erta contribuir con lo q, sea de su donado p. la obra
emprehensida en la referida Nolen. med. gozar sus texcia y
en dha villa, y otras razones q, constan de dho mem. y sobre
todo resobrex lo mas conueniente; No falte nadie pena proes.
titi juramenti y la del Ext. fha Domingo 26 de Junio

Otrozi,

de 1768

Quedarse à Claustro de ss. Careras, y Cath. de propriedad, para
examinar à los Pretendientes à la regencia de Diego del
Colegio Triling. segun lo acordado en dho tal Claustro de 18 de
Abril de este mismo año; y si fuere del donado de la univ. pasar
à su provision. fha vt supra &c.

En Pedro Luis Blasco
Rector.



Se salieron al Claustro de Caberas los q. es-
tan cruzados

- ~~Por~~
- ~~Canz.~~
- ~~Vuedas~~
- ~~Ayudo~~
- ~~ma~~
- ~~Razon~~
- ~~Mxna veco~~
- ~~Carmona~~
- ~~Canseco~~
- ~~Domingo~~
- ~~Beathol~~
- ~~otero~~
- ~~D. Garcia~~
- ~~Castafena~~
- ~~Soledano~~
- ~~Casam.~~
- ~~Recalde~~
- ~~R. Garcia~~
- ~~Prado~~
- ~~la S.~~
- ~~Belande~~
- ~~Sanch?~~
- ~~Vicamo~~
- ~~~~...~~~~
- ~~Alcazar~~
- ~~Medina~~
- ~~Gonz.~~
- ~~Foxes se fue al 2.º p.~~
- ~~Alcorra~~
- ~~Arag.~~
- ~~lozano~~
- ~~Legasias~~
- ~~Zamora.~~

Deputados

- ~~Sr.º D.º Fructosio Barris~~
- ~~Sr.º D.º Jacinto Seg.º~~
- ~~D.º Juan Gutierrez~~
- ~~R.º P.º fr.º Ay.º Simuel...~~
- ~~Don V.º fr.º~~

Vuedas pidió ala V.º lea
de la q.º de los años de
cath.º de Prop.º p.º
Subilar; la misma pro
por bvo el s.º m.º Iglesias

Se Acordo el mandari
ajustarles la Jtaº a los
pretend.º p.º su Subi
lacion, por medio de los
contadores Mayores...

48 entz
49 en 50
50 en 51
51 .. 52
52 53
53 54
54 55
55 56
56 57
57 58
58 59
59 60
60 61
61 62
62 63
63 64
64 65
65 66
66 67
67 68
68 69
69 70

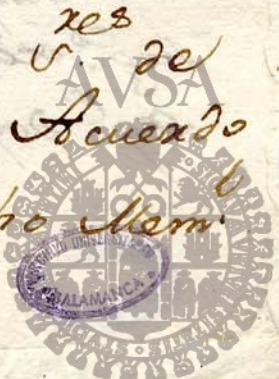


27016-

16A 65 66 67 68 69 70 71

Para pasar á tratar en el seg. p. de la cedula convocada se hizo p. a
 ikerio un mem. del Sr. D. Barth. me Ramos Luna prop. y Benef. de la Parroq.
 de la villa de Stormillo, enq. á nombre de la fab. de ella, pide por via de li-
 mona, ó ayuda de costa por sola una vez, lo q. la univ. fuere servida p.
 seguir con cierta obra y reparos q. se habian principiado, necessarios
 en la ciudad de Tol. en virtud de mandato i con permiso del Sr. D. S. obis-
 po de S. y otras canones q. en el expresado el p. con atencion á
 la tenid. q. en dha villa goza la univ. Tuem entexada de todo ello,
 se empero á tratar, confexir, i votar, diciendo algun. q. se vea,
 i reconozca por la Jta. de Leon, la neces. que hai de esta obra i reparos,
 y si la fab. no tubiere fondo, p. de ella, ni Patrono q. la execute, q. ap. ro-
 porcion de lo q. la univ. goza en dha. sela socorrida; Al q. oydo por el
 Sr. D. Uto. como uno de los Sr. de Junta de Leon, dijo, q. el expresado
 Mem. se habia present. do á ella, antes q. al Claust. y q. entexada de
 lo q. por el represente, i de la intentada obra, no habia quexido atter-
 deale, por haberse p. á su execucion, sin preceder los requisitos neces.
 q. es costumbre en semejantes obras enq. tienen p. de raxion i tenid.
 pues siempre á esta se les da primero parte de las comu. i trasas,
 como tambien el repartim. de proporcion. p. la contribucion de cada
 uno en ellas con respecto á lo q. gozan, y med. de á q. la univ. q. al p. de
 se ha emprendido en dha. Jta. es voluntaria, pues fue pedida al Sr.
 S. obis. quando fue á practicar in virtute, quien vela con medio, era
 de parecer q. la univ. en nada debia condescender p. dha. obra: De
 entemismo dictamen i voto fueron los may. de los Sr. y otro dijo,
 q. el mem. solo pedia limosna, y q. la univ. no puede excusarse
 de lo q. en terminos de tal lim. Y tratado conferido i votado,
 por ser esta materia de donada, segun las p. de univ. se comen-
 cian. lo q. por dho. mem. se solia, y este fue el acuerdo
 enerte de omne. q. se publico:

y haberse negado en un todo por uno de los Sr. de
 este claustru, á quien siguieron otros, el Acuerdo
 fue deegar entexam. lo pretendido en dho. Mem.
 y asi se publico. — —



En el testamento nuevo los.

De los Apostoles, Cap. 7.º verso 22. incipit
caus.

Acuerdo del 1.º de Abril pasado fue, suspenden la p[ro]p[ri]a de Reg.
de Griego del Col.º de Sta.ª Juan de los Rios, hauiendo saber a los
Colegiales q.º estudiaban esta facultad, q.º a dho. tpo. han de ver examinados
en Clau.º. quien proveyera dha. Res. en el q.º hallare mas aprovechado
y merecimiento, damole las esempcion.º y estipendio q.º a los anteriores
Res. q.º han sido en dho. Col.º. Y entendiendose lo r.º de ello, y habiendose
dicho examinaban tres Colleg.º de Sta.ª para entrar a examen, y pre-
suntado al dho. Tamora qual sueto se hallaba muy habil e.º y nombrado
para obtener la dha. Res. quien respondió q.º d.º Nicolay Lario era el
suffic.º para ello merito su capacid.º. p[er]o aunque havia otros dho.º dho.º, a
may.º e.º sex menos antiguos, no estaban tan intruidos como el; lo qual
oydo por la Univ.º i en atencion a lo de xordado en dho.º de 18, y lo que pre-
viene el S.º 2.º de los Est.º de dho.º Collegio de Sta.ª mandó q.º entrasen en Clau.
como con efecto entraron los tres referidos Colleg.º D.º Nicolay Lario, D.º Joseph
Otero; y D.º Joseph uoz.º. A quienes, habiendo el 5.º de Agosto en el
Libro del nuevo Testam.º y en el punto del Cap.º 7 verso 22. incipit.
caus.º en los hechos de los Apostoles; damo.º Comm.º al dho.º Tamora,
fueron por este exam.º examinados este, hauiendo los conuinar, i explicar dho.º punto, i a may.
certa, otras preguntas sueltas h.ºta q.º fue concluso dho.º examen
con q.º salieron del Clau.º. Los referidos Colleg.º y en su consecuencia
mandaron repartir, y se repartieron los votos p.º votar en secreto
dha. Res. ~~que se repartieron, y descubrieron las causas~~
presente a rumpo; y egeutado por los demas del Clau.º y descubri-
endo las causas sobre la mesa del Clau.º como haber en la dho.º Lario
9.º votos en la dho.º causa - 6, y en la del expres.º de Morales, nin-
guno, por lo que el acuerdo fue nombrar como se nombra p.º
de Lario en el Colleg.º de Sta.ª a d.º Nicolay Lario, con las mis-
mas esempcion.º honor.º y estipendio, q.º habian obtenido los antex.
Res.º de dho.º Col.º y a r.º se pub.º con lo q.º se dió a i l.º de dho.º Clau.
de q.º doy fee -



Ag.^{do} Contadores ajusten la Cuenta, y den parte al Claustro
 Ruir V. q. los ¹os Contadores Ma
 yores ajusten la Cuenta, y los
 años, y visto, la den al Claustro,
 para concederles su ju-
 vilacion.

2.^o p.^{to}

Puedas, si tiene Patrono. la R. parte, si tiene R. Citas, los
 hagan sellas, pero sino alcanzan, se le de aprobacion
 y los demas interesados, y q. se remita a los J. de Pleitos,
 p. q. vistas las Circunstancias, precisas, les
 den la ayuda q. les parezca para los R. partes.

Ag.^{do} Dijo q. ya havia ido este negocio, a la Junta de Pleitos, la
 q. vistas las Circunstancias, lo havia desechado, y asi
 q. la Univ. no deve Continuar

Ruir, q. solo el memorial, pide limonaria, y q. la Univ. no puede
 exceder de todo o nada para arriba

Racion, q. por los 5. de la J. de Pleitos, se vea, y a proporcion
 de lo q. esta obra se le de. el 5.00000.

Dom. d
Sanchez V.

Otero. Ag.^{do}

Cartajena Ag.^{do}

Casamayor. lo q. se corresponde, como interesada, reconociendo.
 primero si la obra es precisa.

Taxia. Nada.

Prado, segun lo q. goce la U. le atiende

La S. Nada

2. Seneg. lo q. pide, el cura de
 Hornillos...

Sanchez. Nada.

AVSA



El R. Zamora, ^{dijo que} ~~era~~ Capacidad, q. oy En el Dia la hay
para el Ministerio, de la Regencia, q. es el Caso. Sufi-
ciente, para obtenerla.

Se voto la Reg. de Guero en tre 3. op.^s

Caso - 9. Oxim 6. Morales. Nada
se nombro por Regente de la Regencia del
Colegio Trilingue, a D. Nicolas Lazo, En la
misma conformidad, q. lo han sido lo ante.
cesores - - - -
El voto de R. del Colegio Trilingue no voto -

7
Borradores del Claustro de D. D. de
Lazo de 27. de Junio de 1768.

